

GOBIERNO CIVIL
de
CASTELLON.



SECCION DE FOMENTO.

DIRECCION DE

Negociado 4.^o

N.º 607.

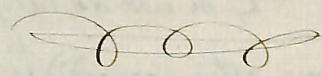
Antezada el 27.

En uso de las facultades que me están concedidas, he tenido a bien nombrar Vocal de las Juntas local de instrucciones públicas de esas poblaciones á D. Miguel Vall y Navarro, propuesto en primer lugar por esa Corporacion.

Lo que comunico á V. para su conocimiento y demás efectos, esperando entregue las credenciales al interesado.

D.º

quede a V. muchos años.

 Castellón 20 Marzo 1877.

Francisco Villar

Sr. Alcalde de Villafamés.